Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0111-683732023

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Directora General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para Convenio con ESAL SABS No. 753 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 3 de agosto de 2023

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS CONTRATACION DIRECTA ESAL No. 753 de 2023

Objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande, municipio de Tuluá, La Paila, municipio de Bugalagrande, Tuluá, municipio de Tuluá, Riofrío, municipio de Trujillo, Guabas, municipio de Ginebra, Sabaletas municipio de El Cerrito, Amaime, municipio de El Cerrito, Desbaratado, municipio de Florida, Guachal (Boló-Fraile) municipios de Florida y Pradera y Pescador municipio de Bolívar, jurisdicción de la CVC ".*

Invitado: Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad. NIT. 901.007.761-7

Fecha de invitación: 18 de julio de 2023

Fecha de aceptación de invitación: 25 de julio de 2023

Dirección: Calle 58 norte No. 3-15, Cali, Valle del Cauca

Se realiza estudio a los documentos entregados por la ESAL invitada, revisión solicitada de acuerdo a los estudios previos realizados por la Dirección de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta la documentación requerida en la invitación de la Contratación Directa No. 753 de 2023.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del convenio Anexo 1. Suscrito por Angelica María Navia Espinosa, C.C. 29.678.940	X		Firmado por apoderada de la representante legal
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de Apoderada de la Representante Legal	X		Anexa fotocopia
La señora Claudia Ximena Caleró Cifuentes C.C. 66.764.446 en su condición de representante legal principal otorgo poder general amplio y suficiente a la señora Angelica María Navia Espinosa, C.C. 29.678.940, por medio de escritura pública No. 1067 del 25 de julio de 2018 de la Notaria Primera de Cali, para asumir la representación legal de la fundación ante entidades públicas que permitan el cumplimiento de los objetivos de la fundación.	X		Lo cual se encuentra en el capítulo de poderes del certificado de existencia y representación

MEMORANDO

0111-683732023

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACION
Fotocopia de la Libreta Militar del representante, no aplica, por ser hombre con edad mayor a 50 años.	N/A		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad – 10/02/2023	X		Se anexa fotocopia generada el 10/02/2023. Actividad principal: 7490
Certificado de Cámara de Comercio de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad Expedición: 24-07-2023 NIT: 901.007.761-7 Domicilio: Calle 58 norte No.3-15, Cali Valle del Cauca Mail: amnavia@asocana.org Constitución: Documento privado del 22 de agosto de 2016, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 09 de septiembre de 2016 con el No. 2392 del Libro I Vigencia: Indefinido Objeto social: (...) promover y desarrollar actividades, proyectos y programas en materia de desarrollo económico, social y ambiental, con énfasis en la protección de los recursos hídricos, para lo cual podrá suscribir todo tipo de convenios o acuerdos, y asociarse con otras personas jurídicas o entidades gubernamentales (...) Representante legal: Angelica María Navia Espinosa, C.C. 29.678.940, quien actúa por poder general amplio y suficiente para celebrar contratos con entidad pública, en representación de la fundación en todas sus gestiones. Facultades: Celebrar contratos y convenios hasta por el monto de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales Revisor fiscal: FRG Auditores y consultores S.A.S., NIT. 900.303.732-9, quien delega como revisor fiscal principal al señor Gustavo Adolfo Parea Florez.	X		Se anexa fotocopia, su objeto social cumple y tiene facultades para contratar
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	X		Aporta documento
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso que el representante legal tenga restricciones para contratación.	X		Aporta documento
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta. (Anexo 7)	X		Anexo certificado de pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales firmado por el Revisor fiscal principal: Gustavo Adolfo Parea Florez C.C. 1.130.642.167, T.P. 184638-T, como miembro de FRG Auditores y Consultores S.A.S.
Certificado de la Contraloría General de la República de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad, la representante legal y su apodera	X		Se verificó No presentan reporte de responsabilidad fiscal

MEMORANDO

0111-683732023

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad, la representante legal y su apoderada	X		Se verificó No presentan sanciones, ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la Representante Legal y su apodera de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad	X		Se verificó No tiene asuntos judiciales pendientes vigentes
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal y su apodera de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad	X		Se verificó No presentan infracciones vigentes

Verificados los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de la Fundación Agua por la Vida y la Sostenibilidad, con NIT.901.007.761-7, representada legalmente por la señora Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940, se encuentra que no tiene investigaciones en curso, que no aparece reportada en el boletín de responsables fiscales y que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación contenida en el memorando No. 0702-683732023 del 26 de julio de 2023, la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD,** identificada con el NIT. 901.007.761-7 representada legalmente por la señora **ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA,** C.C. 29.678.940, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de habilitación.

Atentamente

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Briggith Perllina Gonzalez Posso – Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo
Revisó: Rocío Neira Martínez – Coordinadora - Grupo Jurídico Administrativo

Archívese en: 0702-014-013- T4864- 2023